



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

En ausencia del Presidente, el Sr. Brito (Brasil), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

DECLARACIONES GENERALES (continuación)

y

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social [capítulos III a VII, VIII (secciones A a E), IX a XIV, XXI y XXII] (continuación) (A/8403)

1. El Sr. RUTTEN (Países Bajos) opina que, como lo ha señalado el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en su lúcida introducción a los debates de la Comisión, la crisis del sistema monetario internacional se debe a que, durante cierto número de años, se ha tomado o dejado de tomar una serie de medidas. La crisis no se ha producido como un desastre natural completamente inesperado, pero ha sido necesario que se desencadenara una situación crítica para tener conciencia de la gravedad de la situación.

2. La incapacidad de los gobiernos para adaptar sus políticas a las condiciones cambiantes es su causa principal, y éstos deberán ahora adoptar las necesarias políticas a largo plazo, cuya importancia en el marco de la reforma monetaria ha destacado con justeza el Secretario General Adjunto. Dadas las enérgicas medidas tomadas por un gobierno, la situación actual constituye tal amenaza para el conjunto de la economía mundial que ciertas decisiones deberán tomarse rápidamente. Como lo ha declarado el Ministro de Finanzas de los Países Bajos en la reunión anual del Fondo Monetario Internacional la situación actual se caracteriza por una paralización completa del proceso de liberación de los movimientos de capitales y, sobre todo, por el peligro de una reducción del comercio debida a medidas proteccionistas que, si se prolongan, provocarán con mucha probabilidad un empeoramiento de la recesión de la que, por supuesto, serán víctimas principales los países en desarrollo. En consecuencia es preciso asociarlos a la elaboración de una solución para estos problemas. Aunque en los términos del Artículo 55 de la Carta, las Naciones Unidas deban promover la solución de los problemas internacionales de carácter económico, la delegación neerlandesa no cree que sea ahora útil tratar de discutir o aun de sugerir soluciones precisas para la crisis actual. Esta debe ser examinada en primer lugar por el FMI y podrá ser discutida posteriormente por el Consejo Económico y Social. De todas maneras, para cumplir el deber concreto que le

incumbe al respecto, la Asamblea General debe señalar a la atención de todos los gobiernos los gravísimos peligros que pueden amenazar particularmente a los países en desarrollo si la situación actual llegara a prolongarse. La espera no es una solución puesto que las presiones políticas y económicas se intensificarán rápidamente y el mantenimiento de medidas proteccionistas entrañará ciertamente contramedidas y represalias de las cuales los países en desarrollo serán las primeras víctimas. Las soluciones, que deberán encontrarse rápidamente, han de tener en cuenta los problemas y los intereses de los países en desarrollo y, al respecto, el Sr. Rutten piensa que el Secretario General de la UNCTAD puede desempeñar un papel útil e importante al mantener un contacto estrecho con el Director General del Fondo Monetario Internacional y consultarle sobre las repercusiones que la actual situación monetaria internacional podría tener sobre el comercio y el desarrollo, en particular de los países en desarrollo.

3. El nuevo Gobierno neerlandés ha decidido, al igual que su predecesor, acordar elevada prioridad a la cooperación internacional para el desarrollo y aceptar que la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo guíe sus políticas y sus actividades en esta esfera. Además, el Gobierno neerlandés ha establecido un nuevo plan cuadrienal para el período 1972-1975 que indica a grandes líneas su programa de acción en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Conforme a este programa, se dedicarán recursos financieros más importantes a la cooperación para el desarrollo; la política seguida y las medidas tomadas se ubicarán cada vez más en un marco internacional y multilateral; la cooperación para el desarrollo será en adelante regida por las prioridades establecidas por los países en desarrollo; la política que se seguirá se orientará en forma creciente hacia los problemas estructurales relacionados con el comercio internacional y con la división internacional del trabajo; se acordarán mayores posibilidades a los representantes de la economía nacional, en especial a los sindicatos, para que participen en la política del desarrollo tomando parte en discusiones y estudios y familiarizándose con los nuevos conceptos que, en esas esferas, están ganando cada vez más terreno; y los contactos con las organizaciones privadas se intensificarán con objeto de crear estrechos vínculos entre las actividades de estas organizaciones y las ideas básicas en las cuales se inspira la política gubernamental.

4. El plan cuadrienal prevé para el período 1972-1975 una cantidad superior a 5.000 millones de florines por concepto de asistencia oficial para el desarrollo, lo que representa un aumento del 66% respecto del período cuadrienal precedente. El Gobierno holandés tiene esperanzas fundadas de poder consagrar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, alcanzando así el

objetivo fijado en la Estrategia. Como consecuencia de la decisión de acordar mayor importancia a la asistencia internacional y multilateral, los Países Bajos piensan aumentar considerablemente sus contribuciones, en especial las destinadas a los bancos regionales de desarrollo, al PNUD y al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. En comparación con 1971, los Países Bajos prevén que al fin del período cuadrienal, es decir en 1975, su contribución a los bancos regionales de desarrollo habrá aumentado en un 250%, la correspondiente al PNUD en un 50% y la del Fondo para Actividades en Materia de Población se habrá sextuplicado. Este considerable esfuerzo financiero es testimonio de la importancia que el Gobierno holandés asigna a la cooperación internacional para el desarrollo y demuestra que está dispuesto a acordarle prioridad sobre las necesidades, con frecuencia urgentes, del desarrollo nacional. Espera que esta política sea también la de otros Miembros de la Organización, en especial los más desarrollados, y que las recientes medidas destinadas a disminuir considerablemente la ayuda extranjera tengan carácter transitorio, debido a circunstancias excepcionales, puesto que es necesario mantener el impulso adquirido al adoptar la Estrategia.

5. En lo que respecta a las recomendaciones más importantes del informe del Consejo Económico y Social, las cuestiones principales son saber cuál será el papel del Consejo en los años próximos y, más precisamente, cuál será su responsabilidad y qué parte tomará en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo, y saber qué medidas habrá que tomar para permitirle hacer frente a sus responsabilidades y cumplir sus tareas. La delegación neerlandesa espera sinceramente que los debates en la Asamblea permitan suavizar las divergencias que se presentaron durante el debate que culminó en la aprobación de la resolución 1621 (LI) del Consejo y que sea posible elaboren conclusiones que puedan contar con el apoyo de una mayoría lo más nutrida posible. Al respecto, debe reconocerse que la Carta ha asignado al Consejo Económico y Social un papel capital en la coordinación de las políticas económicas y sociales internacionales. No obstante, tampoco debe olvidarse que esa responsabilidad le ha sido delegada por la Asamblea General y que esta guarda, en su carácter de organismo soberano del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad global en las esferas económica y social. En segundo lugar, como la Estrategia Internacional del Desarrollo ha sido concebida esencialmente como un conjunto integrado y coordinado de objetivos y medidas interdependientes, su ejecución necesita un método igualmente coordinado e integrado en cuanto concierne a los aspectos económicos y sociales del desarrollo. Esto no es solamente válido en lo referente a las medidas que deben tomarse sino igualmente, y sobre todo, en lo que se refiere al examen y a la evaluación bianuales. Es por lo tanto lógico que el Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta las atribuciones que le asigna la Carta y las características esenciales de la Estrategia, desempeñe un papel importante en la ejecución de esta última, particularmente en lo que se refiere al procedimiento de examen y de evaluación, lo que por otra parte es obvio, pues ningún otro órgano se encuentra en situación de observar en su conjunto la cooperación económica y social internacional en todos sus diversos aspectos. Con excepción de la Asamblea General, no existe ninguna otra organización que tenga competencia para discutir los problemas regionales y

sectoriales. En su condición de organismo central de coordinación de las políticas económicas y sociales, el Consejo Económico y Social debe pues coordinar, con ayuda del Comité de Planificación del Desarrollo y de la secretaría, las tareas emprendidas a nivel nacional, regional y sectorial con objeto de aplicar la Estrategia, lo que comprendería, a juicio de la delegación neerlandesa la coordinación de las actividades que se refieren al examen y la evaluación, a reserva de las decisiones finales que tomará la Asamblea General. Al contrario de lo que temen algunas delegaciones, el hecho de asignar esta importante función al Consejo Económico y Social no se traducirá necesariamente en un debilitamiento de las otras organizaciones, en particular de la UNCTAD, y la posición y la influencia de los países en desarrollo no se verán disminuidas por el hecho de que el Consejo pudiera participar en el proceso del examen y la evaluación. Esos temores se deben a un concepto erróneo de la naturaleza del examen y de la evaluación, así como de las relaciones que existen entre la UNCTAD y el Consejo, y el orador espera que de las discusiones más detalladas que se realizarán respecto del tema 45 surjan algunas aclaraciones en esta esfera. La delegación neerlandesa no desea de ningún modo un debilitamiento de la UNCTAD, pero la consolidación de la UNCTAD, que es de desear, no debe traducirse en un debilitamiento del Consejo, como tampoco éste debilitará la posición de la UNCTAD al desempeñar el papel que lógicamente le incumbe. Por el contrario, ambos organismos pueden y deben ayudarse y reforzarse mutuamente merced a una cooperación y coordinación estrechas en todos los niveles.

6. Para desempeñar ese papel, el Consejo debe gozar de la confianza de todos los miembros de la organización. Lamentablemente, parece haber perdido, en opinión de la delegación neerlandesa, su carácter representativo puesto que el número de países Miembros ha aumentado considerablemente en el curso de los últimos años mientras que la composición del Consejo ha seguido siendo la misma. La delegación neerlandesa aprueba por lo tanto la recomendación, que figura en la resolución 1621 (LI), de aumentar el número de miembros del Consejo y tomar las medidas necesarias a tal efecto. Opina también que debe aumentarse, como medida provisional, el número de miembros de los comités del período de sesiones. De todos modos, al hacer más representativo al Consejo, será necesario tomar precauciones para no disminuir su eficacia. En efecto, si se dobla el número de miembros, para llevarlos a 54, se corre el riesgo, por este solo hecho, de que el Consejo no esté en condiciones de alcanzar resultados apreciables. No obstante, si por motivos de distribución geográfica fuera imposible limitar este aumento, el Consejo debe proceder a examinar sus procedimientos y métodos de trabajo para poder encarar esta nueva situación. Al respecto, las decisiones que ya ha tomado durante su 51º período de sesiones [resolución 1623 (LI)], si bien son ciertamente útiles, quizás no sean suficientes para resolver los problemas prácticos que plantea el crecimiento del número de miembros. El objeto de la recomendación que el Consejo hizo a la Asamblea en su resolución 1622 (LI) es mejorar la labor del Consejo y lograr simultáneamente una mejor repartición del trabajo entre el Consejo y la Asamblea General. La delegación neerlandesa aprueba el tenor general de esa recomendación, pero tiene numerosas preguntas que formular respecto del significado exacto de los diversos párrafos de su parte

dispositiva y espera que los principales autores de esta resolución estén en condiciones de aportar algunas aclaraciones al respecto, sin perjuicio de modificar el texto original, de ser necesario.

7. El Sr. SKEETE (Barbados), después de haber expuesto las graves dificultades que encaran Barbados y otros países en desarrollo, se refiere a cierto número de fenómenos internacionales e indica sus consecuencias para los países en desarrollo. Así por ejemplo, se refiere a la inflación internacional, fenómeno que afecta a Barbados, país donde las importaciones representan el 82% del producto interno bruto. De igual modo el aumento del 10% del impuesto que grava las importaciones de los Estados Unidos, aunque no afecta la exportación de productos primarios o a los contingentes, constituye un serio obstáculo para el aumento de las exportaciones de Barbados y hará perder su empleo a numerosos trabajadores del sector industrial. No se pueden resolver los problemas internacionales, en este nivel, tomando medidas nacionales.

8. Según el representante de Barbados las medidas tomadas en el nivel internacional para tratar concretamente los problemas de los países en desarrollo no son más satisfactorias. Se ha sugerido justificadamente que sería ventajoso para los países en desarrollo que se eximiera a sus exportaciones de la sobretasa estadounidense del 10%, pero se omite mencionar el desempleo y los trastornos estructurales provocados por esta sobretasa y sobre todo las consecuencias sociales que derivan de la pérdida de algunos mercados. De igual modo, se dice con frecuencia que el retorno a la normalidad de los asuntos económicos de los países ricos y prósperos contribuiría indirectamente a enriquecer a los países pobres, pero se habla poco de los efectos directos de la incertidumbre económica actual sobre las inversiones en los países en desarrollo.

9. El Sr. Skeete se refiere luego brevemente a algunas de las soluciones que se han sugerido para reajustar el valor de las monedas mundiales. La economía de Barbados está vinculada al mercado del Reino Unido, donde envía gran parte de sus productos tradicionales, que constituyen lo esencial de sus exportaciones. Sin embargo, para obtener una estructura económica diversificada e incrementar sus exportaciones Barbados ha tratado de ingresar al mercado de los Estados Unidos; esta situación plantea a Barbados actualmente problemas, puesto que es necesario reajustar las principales monedas del mundo. Si los Estados Unidos y el Reino Unido decidieran ajustar en sentido contrario la paridad de sus divisas, se plantearían graves problemas a los países en desarrollo en lo que se refiere al costo de vida, el aumento de las exportaciones y el valor de sus reservas. Por ello la delegación de Barbados insiste en que se apliquen los principios convenidos en el nivel internacional: el principio del tratamiento diferencial que debe acordarse a los países en desarrollo en cuestiones comerciales y el principio de compensación en caso de perturbaciones de los que estos países no son responsables. El Sr. Skeete recomienda igualmente a los países ricos que sigan el ejemplo de los Gobiernos británico y neerlandés, que han tomado medidas para incrementar los recursos destinados a prestar asistencia a los países en desarrollo.

10. Por último, el orador, al referirse al informe del Consejo Económico y Social, se felicita del amplio alcance

de las deliberaciones de los miembros del Consejo durante el transcurso del año anterior. La delegación de Barbados asigna gran importancia a la necesidad de tomar medidas para aumentar la eficacia operacional de las Naciones Unidas. En conclusión, piensa que deben tomarse medidas para aumentar los recursos del PNUD y reforzar la eficacia de los servicios regionales.

11. El Sr. KANKA (Checoslovaquia) declara que la crisis monetaria que afecta actualmente al mundo capitalista no puede dejar de tener repercusiones graves en el desarrollo económico general. Se estanca el aumento de la producción, los riesgos de conflictos sociales se agravan y el desarrollo de los principales países del mundo capitalista se desequilibra cada vez más. El debilitamiento del dólar de los Estados Unidos como moneda de reserva es el síntoma de una crisis profunda del sistema financiero capitalista en su conjunto. Además, no puede negarse que las medidas restrictivas adoptadas recientemente por los principales países capitalistas retardan considerablemente cualquier participación efectiva de los países en desarrollo en los intercambios internacionales y en la distribución internacional del trabajo; si bien los países en desarrollo no tienen responsabilidad alguna en la crisis actual, deben sin embargo sufrir las consecuencias de las nuevas medidas restrictivas, y esas consecuencias son, en lo que a ellos respecta, mucho más graves que para los países capitalistas desarrollados.

12. El orador estima que la situación actual se debe a que el sistema monetario del mundo capitalista ha sido construido sobre la base de la posición monopolista del dólar de los Estados Unidos. En opinión de la delegación checoslovaca, ese sistema, que no se rige por disposiciones minuciosamente establecidas sino que se encuentra a merced de las decisiones de uno o varios estados, se ha vuelto anacrónico. Como lo indica la resolución 84 (XI) aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD en su undécimo período de sesiones, resolución que apoyó la delegación checoslovaca, los países en desarrollo deberían participar plenamente en las consultas y negociaciones relacionadas con la reforma del sistema monetario internacional. Por lo demás, es necesario esperar que en su tercer período de sesiones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo examine detenidamente la situación del comercio internacional, establezca objetivos y adopte recomendaciones tendientes a ampliar aún más las relaciones económicas internacionales. Checoslovaquia no duda de que la Conferencia sabrá evaluar la importancia de las corrientes de intercambio entre los países con sistemas sociales diferentes y que condenará sin equívocos a ciertas grandes Potencias que insisten en considerar que los intercambios son un instrumento de política global y en poner obstáculos al comercio con los países socialistas y al comercio mundial en general, gravando las exportaciones y las importaciones con embargos, bloques, medidas restrictivas y tarifas aduaneras discriminatorias o estableciendo listas de productos estratégicos cuyo comercio con ciertos países está prohibido. Junto con la mayoría de los Estados, Checoslovaquia espera que la UNCTAD se pronuncie en favor de la abolición de las diversas medidas restrictivas unilaterales y que logre el retorno a condiciones normales, tal como lo prevén los principios que rigen las relaciones comerciales y las políticas comerciales vigentes aprobadas por la UNCTAD en su primer período de sesiones y como se indica en reglas

establecidas por el GATT, del cual es miembro fundador la República Socialista Checoslovaca.

13. Checoslovaquia desea continuar desempeñando un papel en el desarrollo del comercio internacional y de la cooperación económica entre todos los países del mundo. En efecto, con arreglo a su quinto plan quinquenal de desarrollo, se espera que los ingresos de Checoslovaquia por concepto del comercio exterior aumenten en un 36% entre 1971 y 1975. Si la mayor parte de esos ingresos continúan proviniendo de las corrientes de intercambio con los demás países socialistas, una tercera parte de estos ingresos deberá provenir del comercio con los países en desarrollo.

14. En su 25º período de sesiones, el Consejo de Asistencia Económica Mutua adoptó un programa a largo plazo de integración económica y social. Este programa de muy vasto alcance debe favorecer la cooperación económica internacional y la división internacional del trabajo. Una de las características esenciales de la integración económica de los países socialistas es la de que se funda sobre los principios de la economía socialista, es decir, sobre la socialización del conjunto de los medios de producción y sobre un orden social de la misma naturaleza. Esta integración se funda igualmente sobre la soberanía de los Estados miembros que deciden en forma totalmente independiente, cuando se trata de participar en una u otra forma de cooperación, la selección de los asociados comerciales o la solución de los problemas económicos nacionales.

15. La institución del sistema socialista y la constitución de una economía socialista mundial son expresión de una tendencia hacia una socialización más amplia de la producción y hacia la fusión de las economías nacionales.

16. Otra característica de la integración económica socialista es la de su carácter planificado, lo que quiere decir que cualquiera medida tendiente a favorecer esa integración debe tener necesariamente en cuenta los planes y las proyecciones a largo plazo de cada Estado Miembro. En cambio, aunque situándose dentro del marco nacional, la apreciable concentración de la producción de diversos productos toma en consideración las necesidades de todos los países del sistema socialista. De ello deriva una mejor división internacional socialista del trabajo, un estímulo creciente de los intercambios entre los Estados Miembros y el desarrollo del mercado socialista mundial. No obstante, el Sr. Kanka desea subrayar que el programa de integración económica socialista contiene igualmente ciertos aspectos de carácter mundial. En primer lugar, el Consejo de Asistencia Económica Mutua no es un organismo cerrado: por el hecho de que no establece barreras aduaneras al comercio de los Estados no miembros, está abierto a todos los demás Estados, sean o no socialistas. En segundo lugar, los Estados miembros del Consejo adoptan una actitud común con respecto a los sistemas económicos mundiales. Esta estrategia prevé, por ejemplo, la participación de terceros países, especialmente los países socialistas y los países en desarrollo, en una zona monetaria colectiva. La moneda de que se trata podría utilizarse oportunamente para las transacciones con terceros países y desempeñar, junto con las demás monedas que se utilizan en los pagos internacionales, un papel que correspondería al que desempeñan los Estados miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua en la economía mundial. La estrategia de

integración económica socialista prevé igualmente la posibilidad de crear dentro del Banco Internacional de Inversiones, un fondo especial que permitiera financiar la asistencia económica y técnica a los países en desarrollo.

17. El objetivo principal del quinto plan quinquenal de Checoslovaquia es el de la creación de condiciones adecuadas para favorecer un desarrollo sano de los medios de producción y el aumento de los recursos materiales de la sociedad, los cuales, a su vez, en armonía con el desarrollo del modo de vida socialista, deben satisfacer cada vez en mayor grado las necesidades de la población y fortalecer la seguridad material de los trabajadores. El ingreso nacional debe aumentar en un 28%, por lo menos, entre 1971 y 1975, y el 95% de este aumento debe estar respaldado por un incremento de la productividad de la mano de obra y la creación de industrias nuevas fundadas en un alto grado de técnica. El plan quinquenal traduce la voluntad de la República Socialista Checoslovaca de seguir las tendencias progresistas del desarrollo mundial. El plan prevé al respecto que de aquí a 1975 las exportaciones aumentarán en el 43% y las importaciones en el 36%, o sea una mayor intervención del comercio exterior en la formación del ingreso nacional. Los acuerdos de cooperación económica, científica y técnica firmados con otros países socialistas dan a este capítulo del plan quinquenal las bases necesarias. Por otra parte, dentro del marco de la política leninista de coexistencia pacífica, Checoslovaquia tratará de desarrollar sus relaciones económicas con los países capitalistas altamente industrializados. Sobra decir que el desarrollo de los intercambios con estos países debe basarse en los principios de la igualdad y de las ventajas recíprocas, y que deberá informarse sobre las medidas discriminatorias que adopten ciertos países capitalistas en contra de Checoslovaquia.

18. En cuanto a sus relaciones económicas con los países en desarrollo, Checoslovaquia puede enorgullecerse de una larga tradición. Al tener sus raíces en el apoyo suministrado por el Gobierno de Checoslovaquia a los movimientos de liberación nacional y luego a los gobiernos jóvenes para ayudarlos a fortalecer su independencia política y económica, esas relaciones se basan actualmente en el principio de complementariedad y del interés económico mutuo, para orientarse ahora hacia una participación de Checoslovaquia en el desarrollo económico e industrial de los Estados en desarrollo. La República Socialista Checoslovaca se propone abrir cada vez más ampliamente su mercado a los productos de los países en desarrollo, no solamente en cuanto a materias primas y combustibles, con inclusión del petróleo crudo, sino también a los productos industriales y a los productos semielaborados.

19. Checoslovaquia se complace en comprobar que las Naciones Unidas conceden una atención cada vez mayor a los problemas del medio, al que tratan de proteger contra los efectos dañinos de la civilización moderna. Es cierto que la tarea corresponde en primer término a los gobiernos interesados, pero los órganos de las Naciones Unidas no dejan por ello de tener que desempeñar un papel importante, principalmente en la evaluación de las conclusiones de los trabajos de investigación científica sobre este punto. Además, las Naciones Unidas deben velar para que la solución de los problemas del medio tenga alcance universal y para que se ponga fin a las prácticas sistemáticas y antihumanas de algunos países que provocan la destrucción

del medio de otros países. Como se halla en los orígenes de la convocación de una conferencia en Praga, bajo los auspicios de la Comisión Económica para Europa, para examinar los problemas relativos al medio, Checoslovaquia está dispuesta a participar plenamente en la aplicación de cualquier decisión que las Naciones Unidas puedan tomar en este aspecto.

20. La delegación checoslovaca se reserva el derecho de volver a referirse, cuando llegue la oportunidad, a ciertas cuestiones relativas al informe del Consejo Económico y Social.

21. El Sr. OKELO (Uganda), se basa en los informes del Secretario General (A/8401) y del Consejo Económico y Social (A/8403) para esbozar un cuadro sombrío de la situación económica y social, que exige la adopción de medidas nacionales e internacionales. Según el orador, el desequilibrio del comercio, que se refleja en el déficit de las balanzas de pagos, y la perturbación del sistema monetario internacional desencadenada por la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América de poner fin a la convertibilidad del dólar en oro, constituyen los principales problemas de la economía mundial. Para hacer frente a esa situación, algunas grandes Potencias han tomado ciertas medidas energéticas y unilaterales, con frecuencia a expensas de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, sin tener en cuenta las necesidades a largo plazo de los otros países, sobre todo de los países en desarrollo. El representante de Uganda señala que la sobretasa del 10% impuesta por el Presidente de los Estados Unidos de América a las importaciones no dejará de comprometer las exportaciones de los países en desarrollo; es lamentable que la ayuda económica acordada a los países en desarrollo, ya insuficiente, haya sido así disminuida en un 10%. Todo el sistema de la cooperación internacional corre el riesgo de derrumbarse si se prosigue con la tendencia actual de tomar medidas proteccionistas y unilaterales.

22. Al referirse a la resolución 1621 A (LI) del Consejo Económico y Social, en la que se recomienda a la Asamblea General aumentar a 54 el número de miembros del Consejo, que es hoy de 27, su delegación apoya esta recomendación que permitiría al Consejo cumplir con mayor éxito sus responsabilidades y contar con una base más amplia.

23. En lo que respecta a la creación de un comité de examen y evaluación (resolución (LI)), la delegación de Uganda estima que se trata de una medida que complementa la aprobación por la Asamblea General de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

24. En resumen, la delegación ugandesa se felicita por la manera en que el Consejo Económico y Social ha hecho frente a las obligaciones que le impone la Carta, pero reconoce que el Consejo no puede resolver por sí solo los problemas que le plantea la ejecución de ciertos trabajos y que necesita la cooperación de todos los países.

25. El Sr. WILLIAMS (Fondo Monetario Internacional), recuerda que el Director Gerente del Fondo debe tomar la palabra en el Consejo Económico y Social el 27 de octubre, e indica que se limitará a hacer una breve exposición de los resultados de la reunión anual del Consejo de Gobernadores.

26. Como lo subrayó el Director Gerente poco antes de la apertura de la reunión del Consejo de Gobernadores, la reunión se efectuó en un momento excepcionalmente propicio por el hecho de que con ella se ofrecía a los gobernadores la posibilidad de ampliar el alcance de sus debates más allá del marco habitual y de llegar a ponerse de acuerdo con respecto al procedimiento que debía adoptarse para resolver rápida y eficazmente los problemas actuales. De hecho, los gobernadores adoptaron una resolución (26.9 de 1° de octubre de 1971), cuyos términos reflejan adecuadamente la atmósfera constructiva dentro de la cual se desarrollaron los debates y el consenso a que llegaron respecto de ciertas cuestiones importantes. Según los términos de esta resolución, se pide a los miembros del Fondo que colaboren con este último y entre ellos mismos en el establecimiento de una estructura satisfactoria de los tipos de cambio y para permitir que el Fondo continúe sus operaciones; se les pide que colaboren en los esfuerzos encaminados a invertir la tendencia al mantenimiento y a la difusión de prácticas restrictivas y para llegar a acuerdos satisfactorios para la liquidación de las transacciones internacionales. Además, se pide a los administradores del Fondo que informen al Consejo de Gobernadores sobre las medidas necesarias para mejorar o reformar el sistema monetario internacional, estudiar los diversos aspectos de este sistema e incluir en su informe el texto de cualquier enmienda a los artículos del acuerdo que les parezca para dar efectividad a las recomendaciones del Consejo.

27. El Sr. Williams subraya que los gobernadores han llegado a compartir la opinión de que todos los Estados miembros del Fondo deben participar en los trabajos y en la adopción de decisiones que impliquen la reforma del sistema monetario internacional. En su discurso de apertura, el Director Gerente ya había señalado la preocupación muy especial que le causaban las repercusiones de la situación actual sobre los países en desarrollo. La inflación y el desequilibrio reciente de la balanza de pagos de algunos países industriales se han traducido simultáneamente en una elevación de los costos, una restricción de los créditos disponibles en el plano internacional y una deceleración de la corriente de capitales y de la ayuda oficial en el preciso momento en que los países en desarrollo debían hacer frente a la carga cada vez más pesada de su deuda exterior. Según el Director Gerente, la incertidumbre actual en cuanto a los tipos de cambio añade un nuevo obstáculo a los esfuerzos de desarrollo de esos países, los que además deben sufrir al mismo tiempo las consecuencias de la sobretasa impuesta por los Estados Unidos de América a sus importaciones así como la limitación de la ayuda norteamericana. El Segundo Decenio para el Desarrollo se iniciaba en condiciones muy poco prometedoras y en el momento en que los países en desarrollo se esforzaban por encontrar nuevas posibilidades de empleo productivo para poblaciones que no cesan de multiplicarse. Con todo, cabe felicitarse de que los países industriales tengan actualmente la posibilidad de resolver de una manera más duradera sus dificultades en las balanzas de pago mediante un reajuste monetario y por otros medios, y cabe esperar que después de haber tomado las iniciativas necesarias, estos países se esfuercen por aumentar sin cesar el volumen y la calidad de su asistencia al desarrollo, al tiempo que facilitan el acceso a sus mercados. El Director Gerente también expresó que la solución de los problemas actuales necesitaba, de inmediato, una colaboración en escala internacional. Cualquier

prolongación del actual estancamiento corre el riesgo de resultar en graves desórdenes en las relaciones monetarias y comerciales internacionales y de llegar en el futuro a la no aplicación de las reglas de derecho sin las cuales las relaciones económicas internacionales no pueden ser ni ordenadas ni equitativas. Si algunos países tienen reservas en cuanto al contenido exacto de las reglas existentes, todo el mundo, sin embargo, conviene en reconocer la necesidad de conformarse a un código de conducta en las relaciones económicas internacionales. El Fondo es en sí mismo la expresión de esta necesidad. Cuanto más se demore la solución internacional de los problemas actuales, tanto más grandes llegarán a ser los riesgos de perturbaciones graves y

de medidas discriminatorias en las relaciones monetarias y comerciales, con todas las consecuencias que de ello derivarían para el bienestar económico de los países miembros. Una reforma fragmentaria del sistema monetario internacional no puede ser ventajosa para ningún país, sea cual fuere, y menos aún para el conjunto de la comunidad que constituye el Fondo. Interesa a todos los Estados miembros, y no solamente a los países en desarrollo, restablecer el funcionamiento del sistema monetario internacional sobre la base de los derechos y deberes de cada uno.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.